



El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 94/2021, por Créditos Extraordinarios, relativo a la Concesión de una subvención con carácter nominativo a favor de una entidad sin ánimo de lucro destinado a gastos corrientes, por importe de 2.500,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de esta Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º.- Expediente de modificación presupuestaria nº 94/2021, por Créditos Extraordinarios, para la Concesión de una subvención con carácter nominativo a favor de la Fundación 1ª Fila para la organización de los Premios Grada 2021, por importe de 2.500,00 €, financiado con baja de otra aplicación presupuestaria cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Créditos Extraordinarios			
	Partida	Denominación	Aumento
Cred. Extr. nº 167	02.9220.48932	Subv. Nominativa Fundación 1ª Fila. Premios Solidarios Grada 2021	2.500,00
		Total Créditos Extraordinarios	2.500,00
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	
	01.9121.48901	Subv. CD Instituciones y particulares (gastos corrientes). Órganos de Gobierno	2.500,00
		Total Bajas de Créditos	2.500,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de Abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

2º) Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones:

El punto 18 del PES se modifica en los siguientes términos:



1.- PRESIDENCIA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Presidencia	Subv. CD Instituciones y particulares (gastos corrientes). Órganos de Gobierno	01.9121.48901	-2.500,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 1		-2.500,00

2.- ECONOMIA Y HACIENDA:

Unidad Gestora	Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe
Unidad de Subvenciones	Subv. Nominativa Fundación 1ª Fila. Premios Solidarios Grada 2021	02.9220.48932	2.500,00
	TOTAL MODIFICACIÓN AREA 2		2.500,00

3º) La tramitación de los expedientes de subvenciones se llevará a cabo por la Unidad de Subvenciones dependiente del Área de Economía y Hacienda, en cuanto órgano gestor, formalizándose la concesión de las subvenciones a través de resolución de la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial de Cáceres.

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

LA VICESECRETARIA

Fdo.: Belén Guirau Morales.

